

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio	579
Proceso	Verbal sumario –Pertenencia
Demandante	Leonel Ángel Gracia García
Demandado	Herederos determinados e indeterminados de Cesar Ángel García Rendón y demás personas indeterminadas
Radicado	05679 40 89 001 2022 00433 00
Asunto	Ordena oficiar Superintendencia de Notariado y Registro

En atención, a lo manifestado por la Superintendencia de Notariado y Registro, se ordena oficiar, con el fin de comunicarles la existencia del presente proceso declarativo verbal sumario de pertenencia, que recae sobre el bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 023-14973 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Bárbara, Antioquia.

Lo anterior para que de conformidad con el artículo 375 numeral 6º inciso 2º del Código General del Proceso, realice las manifestaciones pertinentes a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones.

Sin más consideraciones, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara – Antioquia,

RESUELVE

Oficiar a la Superintendencia de Notariado y Registro, comunicando la existencia del presente proceso declarativo verbal sumario de pertenencia, que recae sobre el bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 023-14973 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Bárbara, Antioquia, para que de conformidad con el artículo 375 numeral 6º inciso 2º del Código General del Proceso, realice las manifestaciones pertinentes a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones. Por Secretaría expídase el correspondiente oficio.

NOTIFÍQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 048 fijado el día 12 del mes de abril del año 2023, a las 08:00 de la mañana.

KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ
SECRETARIO

Firmado Por:
Wilfredo Vega Cusva

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7b7bc6829b7a49ebff256c3e6f97fa5416a0f9ebd95a5480012bae3f418893e**

Documento generado en 11/04/2023 04:44:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>